



DECRETO EXENTO N°: 2397

**REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJALES**

ERCILLA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a los **Concejales Invitación de intendencia** el día **Viernes 19 de Diciembre de 2014**, ciudad **Temuco**. Cuenta Pública.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$20.231.-	TOTAL A PAGAR
Sr. Víctor Gutiérrez Pacheco	\$20.231.-	\$20.231.-
Sra. Maria España Barra	\$20.231.-	\$20.231.-

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 14.03.2014)